

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA

Dirección General Administrativa
Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4247752- Int. 7098
San Miguel de Tucumán – República Argentina
"2021-AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA, DR. CESAR MILSTEIN"



San Miguel de Tucumán, 20 de Septiembre de 2021.-

Expte. Nº 51.406-2021.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Mg. Adriana Ordoñez y la Dra. Cintia Romero, Coordinadora y Co-Coordinadora, respectivamente, de la Carrera de Pregrado *Tecnicatura Laboratorista Universitaria en Salud* elevan para su aprobación, el Régimen de Equivalencias de las asignaturas (Talleres) de la mencionada Tecnicatura (Resol. HCS N° 0319-2017) con las Carreras de Bioquímica, Farmacia, Licenciatura en Química y Licenciatura en Biotecnología que se cursan en esta Facultad;

ATENTO:

A que el tema fue tratado como Asuntos Entrados por este Honorable Cuerpo; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario mantener las calificaciones obtenidas, con sus respectivos libros, folios, actas y fechas de examen, para no producir perjuicio al alumno en su promedio final;

Que las asignaturas en las que se concede equivalencia y **cambian** de denominación, se respetará el registro de la asignatura aprobada en cuanto a libros, folios, actas y fechas de examen. En las observaciones de detalle final de materias, certificados parciales y totales y estado académico, se registrará el nombre de la asignatura aprobada y aplazo si los tuviera, que serán considerados en el promedio final o parcial;

Que las asignaturas en las que se concede equivalencia y **no cambian** de denominación, se respetará el registro en cuanto a libros, folios, actas y fechas de examen. En las observaciones de detalle final de materias, certificados parciales y totales y estado académico, se registrará el Plan de Estudios al que correspondía la asignatura aprobada y aplazo si los tuviera, que serán considerados en el promedio final o parcial;

Que analizado el presente tema los señores Consejeros presentes, por unanimidad, acordaron: "Aprobar el Régimen de equivalencias de las asignaturas (Talleres) de la Tecnicatura Laboratorista Universitaria en Salud con las asignaturas de las carreras de Bioquímica, Farmacia, Licenciatura en Química y Licenciatura en Biotecnología";

RESOL. HCD № 0355-2021

V.L.V.M. N.L.A.

> Dra. Susana B. Ribotta Secretaria Académica Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Edgardo H. Cutín Decano

Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia Universidad Nacional de Tucumán

Sra Nilda Leonor Árdiles
Directora General Administrativa
a/cargo de la Dirección Gral. Académica Administrativa
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA

Dirección General Administrativa
Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4247752- Int. 7098
San Miguel de Tucumán – República Argentina
"2021-AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA, DR. CESAR MILSTEIN"



///.2.-

San Miguel de Tucumán, 20 de Septiembre de 2021.-

Expte. Nº 51.406-2021.-

Por ello:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA

(En Sesión Ordinaria a través de la plataforma electrónica de Google Meet de fecha 17/09/2021)

RESUELVE:

- Art. 1º)- Acceder a la propuesta formulada por la Mg. Adriana Ordoñez y la Dra. Cintia Romero, Coordinadora y Co-Coordinadora, respectivamente, de la Carrera de Pregrado *Tecnicatura Laboratorista Universitaria en Salud*, y en consecuencia, disponer la Equivalencia de las asignaturas (Talleres) de la mencionada carrera, respetando el registro de calificaciones, que como anexo se consignan en la presente Resolución.-
- Art. 2º)- Comuníquese. Tome razón Dirección Alumnos de esta Facultad, remítase copia autenticada a la Dirección General de Títulos y Legalizaciones del Rectorado de la UNT. Cumplido, archívese.-

RESOL. HCD № 0355-2021

V.L.V.M. N.L.A.

> Dra. Susana B. Ribotta Secretaria Académica

Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Farmacia Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Edgardo H. Cutín Decano

Facultad de Bioquímica, Química y Universidad Nacional de Tucumán

Sra Nílda Leonor Árdiles
Directora General Administrativa
a/cargo de la Dirección Gral. Académica Administrativa
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA

Dirección General Administrativa
Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4247752- Int. 7098
San Miguel de Tucumán – República Argentina
"2021-AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA, DR. CESAR MILSTEIN"



///.3.-

San Miguel de Tucumán, 20 de Septiembre de 2021.-

Expte. Nº 51.406-2021.-

ANEXO I

ANEXO											
Tecnicatura Laboratorista Universitaria en Salud 1 TALLER	Bioquímica Plan 1970 ²	Farmacia Plan 1970 ³	Lic. en Química Plan 1970 ⁴	Bioquímica Plan 1990⁵	Farmacia Plan 1990 ⁶	Lic. en Química Plan 1990 ⁷	Lic. en Química Plan 2011 ⁸	Bioquímica Plan 1990 Ref. 2007 ⁹	Farmacia Plan 1990 Ref. 2007 ¹⁰	Lic. en Biotecnología Plan1998 ¹¹	Lic. en Biotecnología Plan 1998-Modif 2018 ¹²
Inglés Técnico	Equivalencia directa con Inglés Técnico I (Optativo)	Equivalencia directa con Inglés Técnico I (Optativo)	directa con	Equivalencia directa con Inglés Técnico I	directa con	Equivalencia directa con Inglés Técnico I	(*)	Equivalencia directa con Inglés Técnico	Equivalencia directa con Inglés Técnico	Equivalencia directa con Inglés Técnico I	(**)
Informática	(***)	(***)	(***)	(****)	(****)	Equivalencia directa con Informática	Equivalencia directa con Informática (Electiva)	Equivalencia directa con Informática	Equivalencia directa con Informática	Equivalencia directa con Informática	(****)

1-Resol. HCS N° 0319-2017; 2-Resol. Interv. N° 959-973 y Resol. Rect. Nº 1084-979; 3-Resol. Interv. N° 959-973 y Resol. HCS Nº 2367-985; 4-Resol. Interv. N° 1458-973, Resol. Rect. Nº 691-974 y Resol. Desp. 830-975; 5, 6 y 7-Resol. Rect. N° 0072-990, Resol. Rect. Nº 1392-996 y Resol. HCS Nº 1683-996; 8-Resol. HCD Nº 0352-2011; 9-Resol. HCS Nº 0433-007; 10-Resol. HCS Nº 2404-997 y Resol. HCD Nº 0331-998; 12-Resol. HCS N° 0405-2018.

- *) La Asignatura Inglés Técnico no está incluida en el Plan de Estudios 2011 de la Carrera de Licenciatura en Química.
- (**) La Asignatura Inglés Técnico no está incluida en el Plan de Estudios 1998-Modif. 2018 de la Carrera de Licenciatura en Biotecnología.
- (***) La Asignatura Informática no está incluida en el Plan de Estudios 1970 de las Carreras de Bioquímica, Farmacia y Licenciatura en Química.
- (****) La Asignatura Informática no está incluida en el Plan de Estudios 1990 de las Carreras de Bioquímica y Farmacia.
- (*****) La Asignatura Informática no está incluida en el Plan de Estudios 1998-Modif. 2018 de la Carrera de Licenciatura en Biotecnología.

RESOL. HCD № 0355-2021

V.L.V.M. N.L.A.

> Dra. Susana B. Ribotta Secretaria Académica Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Edgardo H. Cutín Decano Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia Universidad Nacional de Tucumán

Sra Nilda Leonor Ardiles
Directora General Administrativa
a/cargo de la Dirección Gral. Académica Administrativa
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán